



MUNICIPIO
DE
SANTA BÁRBARA

**“MODELO DE COMPROMISO, VIDA Y PAZ,
RESERVA HÍDRICA Y FORESTAL;
VITRINA AGROPECUARIA,
creciendo en cultura, organización social y
conocimiento, con potencial para la investigación
ecológica y el desarrollo ecoturístico”**



CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO

UBICACIÓN

El Municipio de SANTA BÁRBARA fue creada por la ordenanza N. 24 del 24 de noviembre de 1976, forma parte de la Provincia de Soto del Departamento de Santander, geográficamente se localiza a 6° 59' 34" latitud norte y 72° 54' 37" longitud oeste, con una extensión de 22.431,65 hectáreas.

El territorio municipal, limita al norte con el Municipio de Tona y el Departamento de Norte de Santander, por el Este con el municipio de Guaca, por el Sur con los municipios de Guaca y Piedecuesta y por el Oeste con Piedecuesta.

Política y administrativamente el municipio esta dividido en la cabecera municipal con un área de terreno, de 5.71 hectáreas distribuidos en 103 predios, y el sector rural distribuido en 13 veredas con una extensión de 22.425,94 hectáreas.



POBLACION

Existen dos fuentes de información sobre la población que habita el municipio de Santa Bárbara. Según el DANE (Censo año 1993), la población estaba distribuida en la Cabecera municipal con 191 personas equivalente al 9% y en el sector rural 1.997 que corresponde al 91% para un total de 2.188 habitantes.

La Población proyectada para el año 2000 por el Dane es de 2.311 personas. Sin embargo el SISBEN registra una cifra de 2.492 en este periodo, de los cuales hay en la zona urbana 257 y en el área rural 2.235; la diferencia en las fuente de información es de 181 habitantes.

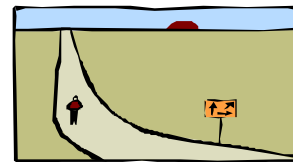
El esquema de Ordenamiento Territorial se sustentará en la información del Sisben, considerando las proyecciones estimadas en relación con la dinámica poblacional.



ECONOMIA

La estructura económica del municipio esta constituida básicamente en el área rural por las actividades agrícolas teniendo gran importancia los cultivos de Mora, apio, café, frijol, arveja y cebolla ocupando el 3.02% de territorio y la explotación pecuaria en ganado de doble propósito desarrollados en pastos en asocio con rastrojos en el 19.34% del municipio y especies menores como piscicultura y apicultura. Los sistemas de producción son de economía campesina, con bajos ingresos, bajos volúmenes de producción y carencia de un mercado organizado.

El área urbana se soporta en las actividades administrativas, institucionales y prestador de servicios sociales de educación y salud.



RED VIAL

El municipio cuenta con un sistema de interconexión física y de transporte de importancia a nivel nacional como subregional que le permite su articulación y conectividad especialmente con El área Metropolitana de Bucaramanga, sin embargo presenta grandes dificultades de accesibilidad en razón al estado de la red vial. Entre ellas están:

Transversal Cueros – Málaga: Arteria de gran importancia para la movilización de productos agropecuarios desde la provincia de García Rovira a la capital del Departamento.

Berlín – Baraya: vía de comunicación entre los corregimientos de Berlín (Tona) y Baraya (Guaca), se conecta con la vía nacional Bucaramanga- Cúcuta.

En el sector rural, el municipio cuenta con una frágil infraestructura vial, circunstancia agravada por la topografía como factor determinante, los anchos de calzada en promedio están por debajo de los 5 metros, las especificaciones técnicas y calidad del trazado.



El municipio tiene aproximadamente 85km de carreteras su distribución por jerarquía, las vías nacionales tiene una participación del 42.30%, las departamentales o secundarias un 15.40% y las municipales o terciarias un 42.30%.

JERARQUIA	KM	%
VIA PRIMARIA	36	42.30%
VIA SECUNDARIA	13	15.40%
VIA TERCIARIA	36	42.30%

El sector urbano posee aproximadamente 1.190 metros lineales de vías en las cuales el 93% están pavimentadas en losas de concreto. (pavimento rígido)

ECOSISTEMAS

Se destaca en el municipio las condiciones ecológicas actuales, ya que el 77.62% del territorio se encuentra ocupado por áreas de bosques naturales secundarios y rastrojos asociado a zona de vida de Alto Andino y Andino que constituyen la cobertura más generalizada alcanzando el 43.46% del municipio y la vegetación natural de pajonales y vegetación de Páramo y subparano en el 34.16%.

Estos ecosistemas son estratégicos ya que favorecen la generación de corrientes y descargas hidrobiológicas, así como también constituyen un ecotono de características amplias, lo que permite una alta variedad de especies de flora y refugio de fauna silvestre.

CONTEXTO TERRITORIAL

Se definió como la subregión que enmarca al municipio de SANTA BÁRBARA, la conformada por los municipios de Tona, Guaca, Silos (N.S), Piedecuesta que hace parte del área metropolitana de Bucaramanga que involucra además los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón.

La conformación obedeció de una parte a criterios de vecindad, comercialización de productos agropecuarios, servicios y accesibilidad.

En el contexto Departamental la Subregión y la Provincia se proyecta como uno de los cuatro corredores de Turismo y desarrollo Andino del Departamento de Santander, identificado como el Nodo Málaga. Su visión se proyecta hacia una especialización en la producción agroalimentaria.



LAS POTENCIALIDADES

A través de los diferentes talleres realizados para el diagnóstico del municipio, la comunidad y los diferentes actores del saber, poder y los gremios, definieron las principales potencialidades y prioridades resaltando aspectos como:

- ⊕ **El recurso hídrico** El municipio posee una alta capacidad de producción hídrica por parte del medio natural, favorecida por su condición de ecosistema y zona de Vida de Páramo y Alto Andino; su disponibilidad para el consumo y uso agropecuario es permanente.
- ⊕ **Flora y Fauna Silvestre:** recursos de vital importancia ya que el municipio cuenta con grandes extensiones de reserva forestal donde alberga la fauna asociada a él de alta variedad de especies.
- ⊕ **Ubicación geográfica,** El municipio tiene una posición estratégica en el contexto regional y subregional toda vez, que se puede conectar con varias municipios, con facilidad para conectarse a las dos troncales, sin embargo se ve restringida por las condiciones de la red vial para la conectividad y la competitividad. Adicionalmente la cercanía del Municipio al área metropolitana de Bucaramanga, le permite un fácil intercambio.
- ⊕ **Reconocimiento de la comunidad de sus recursos naturales.**
- ⊕ **Producción agrícola:** Dada las posibilidades de desarrollar diferentes cultivos.
- ⊕ **Servicios Institucionales.**

LOS PROBLEMAS

- ⊕ **Deterioro progresivo de la calidad de vida** desde la perspectiva socio-funcional, asociado a:

Las condiciones y características de las viviendas especialmente rurales,

Inadecuada infraestructura para el saneamiento básico.

Incremento en los factores de riesgo en salud, en su mayoría asociada a inadecuados hábitos de consumo, dietas mal balanceadas y estilos de vida no saludables.

- ⊕ **Infraestructura vial para la conectividad y competitividad.** El Municipio de Santa Bárbara, aunque se encuentra articulado a nivel subregional, presenta grandes dificultades de accesibilidad en razón al estado de deterioro en que se encuentra la red vial y la carencia de vías de acceso al sector rural de conexión con sus veredas y la falta de obras de infraestructura que mejoren su conectividad aspectos estos que dificultan la integración socio económica.
- ⊕ **Baja rentabilidad y limitadas posibilidades de la economía** principalmente por:
 - Mínimo nivel de preparación de la mano de obra,
 - limitada capacidad de atención técnica.
 - procesos de comercialización individual



**“SANTA BARBARA, MODELO DE
COMPROMISO, VIDA Y PAZ,
RESERVA HIDRICA Y FORESTAL,
VITRINA AGROPECUARIA”**

LINEAS ESTRATEGICAS

PARA

QUE EL MUNICIPIO,

CONSOLIDE

**SU VISION DE
FUTURO**

AL AÑO 2010

**Temas claves de intervención
para consolidar**

MODELO DE ORGANIZACION TERRITORIAL

**GENERAL
RURAL
URBANA**

- 1. OBJETIVOS**
- 2. POLITICAS PARA LA
OCUPACIÓN Y
APROVECHAMIENTO DEL SUELO**
- 3. ESTRATEGIAS**
- 4. CLASIFICACION DEL
TERRITORIO**
- 5. NORMAS ESTRUCTURALES
DEL TERRITORIO.**



1.MODELO TERRITORIAL GENERAL

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conservación y preservación de los recursos naturales y ecosistemas del municipio para potenciar un desarrollo sostenible oferente de productos ambientales. (biodiversidad, ecoturismo, recurso hídrico)
- Elevar el nivel de vida y bienestar de la comunidad de Santa Bárbara, mediante la planificación integral del territorio para la ocupación, manejo, aprovechamiento del suelo a fin de dinamizar la economía municipal.
- Mejorar la relación funcional entre las distintas áreas de actividad del Municipio, de este con la subregión y la región, buscando un entorno favorable para la competitividad.

POLITICAS PARA LA OCUPACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO



1. PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

Corresponde a las orientaciones sobre el manejo de los recursos naturales, ambientales y paisajísticos del Municipio, tendientes a garantizar su sostenibilidad, el uso equitativo y racional del suelo, se definen las siguientes:

Propender por un desarrollo sostenible del territorio municipal de Santa Bárbara y sus ecosistemas naturales.

Buscar la declaratoria de la región de páramo como zona de reserva con finalidad social, esencial en lo relativo con los procesos de economía hídrica, captación, retención y traslado de agua.



Promover y estimular el proceso de integración de los municipios de Tona, Guaca, Piedecuesta y Santa Bárbara que forman parte de la región de vida de Páramo, operacionalizando el acuerdo municipal N.022 de 1997 y la Asociación de Municipios productores de Agua, firmado en Berlín el 17 de Diciembre de 1996 en el cual se crean las condiciones para la conservación y protección del ecosistema.

Evaluar las áreas naturales existentes, para conocer su diversidad biológica, recursos conexos como la flora, la fauna y recursos hídricos, para dimensionar la oferta de bienes y servicios ambientales del municipio

Adelantar procesos de educación ambiental dirigido a los estamentos de la administración municipal y la comunidad.

Establecer un manejo integral del agua, especialmente asociado a la producción del recurso para el abastecimiento humano, a partir de la protección, conservación de las áreas de recarga de nacimientos y microcuencas abastecedoras.

Aprovechamiento sostenible de las zonas definidas de uso Agropecuario del Municipio, a través de la promoción de nuevas tecnologías y sistemas de producción orgánica, con beneficio ecológico y la generación de una nueva cultura respecto del manejo de la tierra

2. INTEGRACION REGIONAL.

Con el fin de lograr un manejo coordinado y articulado del ecosistema regional, de la funcionalidad entre los diferentes asentamientos de la región, se establecen las siguientes políticas:

Promover e implementar un plan concertado para la coordinación de la gestión ambiental entre los Municipios de la subregión, las autoridades ambientales C.D.M.B., CAS Y CORPONOR, el sector privado, las organizaciones sociales y comunitarias, para el manejo, conservación y protección de la vegetación natural del páramo y cuencas compartidas por su especial significancia y recarga hídrica.

Promover acuerdos y generar mecanismos de cooperación nacional, departamental y regional para usos y prácticas agrológicas sostenibles y competitivas.

Fortalecer la articulación funcional con los Municipios de Guaca, Piedecuesta, Tona y el área Metropolitana de Bucaramanga a través del mejoramiento de la infraestructura vial, transporte y servicios sobre la base del respeto a la autonomía municipal.



ESTRATEGIAS TERRITORIALES GENERALES PARA HACER REALIDAD EL E.O. T.

Constituyen el conjunto de acciones de carácter integral en los diferentes subsistemas (ambiental, económico, funcional, social y político) que deben desarrollarse sobre el territorio municipal en los próximos 9 años, para consolidar la Visión del Futuro definida, a través de la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. Para lo cual se han formulado las siguientes estrategias:

- EG-1** Valoración, protección, Conservación y manejo de la zona de Páramo y Sub-Páramo, en la franja altitudinal superior a los 3.200m.s.n.m., por su especial significancia ambiental, su fragilidad, su función productora de agua y biodiversidad, para mantener su equilibrio ecológico.

- EG-2** Creación de un cinturón verde como área de amortiguación entre la zona cultural agropecuaria y el Páramo, ubicada entre los 2.400 a 3.200 metros sobre el nivel del mar, para la protección de la vegetación natural y la biodiversidad, mediante el manejo integral de sus recursos y las practicas forestales.

- EG-3** Protección y conservación del área de bosques de especial Interés, que por su naturaleza, cobertura arbórea, diversidad, refugio de fauna silvestre, ubicadas en la parte alta y media de las veredas Esparta y Salinas, ameritan su investigación, restauración y resguardo.

- EG-4** Protección de las áreas de recarga hídrica y nacimientos de ríos y quebradas del municipio mediante su restauración ecológica y conservación, aumentando su capacidad de regulación y retención de agua en cada una de estas fuentes, fortaleciendo su oferta ambiental para el abastecimiento de la población urbana - rural del municipio y otros.

- EG-5** Recuperación y protección de las áreas de alto riesgo propensas a: Incendios de la vegetación natural en la vereda Volcanes y Fenómenos de remoción en masa (deslizamientos, erosión), ubicadas en el área de influencia de la Quebradas la Judía, Gasolino, expuestas a represamiento y cortes hechos sobre la vía Transversal Curos - Málaga en las veredas



Chácara, Apure, Ceba y Rayada mediante la estabilización de los suelos, para su preservación estricta. Lo cual amerita las siguientes acciones:

- EG-6** Preservación y protección de las áreas con alta fragilidad ecológica, pendientes mayores de 50 grados, susceptibilidad a la erosión y deslizamientos, localizadas en las veredas Rayadas y Labradas, mediante su manejo, conservación y/o recuperación espontánea de su vegetación natural y especial (herbácea y pajonales).

- EG 7** Protección y recuperación del cauce de las Quebradas Esparta, Salinas, Mogorontoque, y el río Umpalá, así como también la zona de laderas montañosas adyacentes a la quebrada Esparta y el río Umpalá margen occidental que por sus pendientes, presente problemas de erosión laminar y terracetos, requieren de su preservación estricta, un manejo forestal adecuado, su rehabilitación y estabilización para mitigar su alta susceptibilidad a deslizamientos, represamiento e inundación.

- EG-8** Integración física del municipio a la dinámica económica de la subregión a través de la pavimentación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial que facilite la articulación y conectividad con los municipios de Piedecuesta, Bucaramanga, Guaca y Tona.

- EG-9** Creación y desarrollo del corredor ecoturístico municipal que incluye desde el casco urbano a la Vereda Volcanes y del Piedra del Molino (río Umpalá) al santuario de la virgen de Santa Bárbara (casco urbano), aprovechando la red vial y caminos existente, considerando la fragilidad y susceptibilidad del ecosistema al igual que la vocación y aptitud paisajístico del territorio.

- EG-10** Construcción de equipamientos que permitan minimizar los niveles de afectación ambiental de los recursos suelo y agua del municipio de Santa Bárbara.

- EG-11** Valoración, Adecuación e implementaciones de acciones para aminorar o mitigar el riesgo en viviendas rurales susceptibles de riesgo, para su reubicación, estabilización, relocalización, demolición y construcción entre otras.



2. MODELO TERRITORIAL RURAL

El modelo territorial rural establece los elementos que permitan alcanzar el desarrollo y la sostenibilidad ambiental, constituidos éstos, por las políticas, las acciones y las normas que orientan y garantizan la adecuada interrelación entre los asentamientos rurales, con la cabecera municipal y otros municipios. Ver mapa de modelo rural.



POLITICAS GENERALES RURALES

- Mejoramiento de la Productividad y competitividad del Sector Agropecuario del Municipio, con miras mejorar los ingresos y la calidad de vida de la población rural.
- El manejo integral del territorio rural del Municipio, a partir de sus potencialidades y condiciones ambientales, permitiendo la conservación y recuperación del suelo a través del uso de tecnologías sustentables.
- Fortalecimiento de los procesos investigativos para el uso de tecnologías limpias con el propósito de alcanzar un desarrollo sostenible en la explotación de la base natural del Municipio.
- Mejoramiento de la base de recursos naturales mediante la conservación de suelos, agua y bosques.
- Recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos o áreas de importancia ambiental para el Municipio de Santa Bárbara y la Subregión.
- Promover los procesos de conservación y protección asociados al sistema hídrico rural y a las zonas de alta pendiente.
- Mejorar la red vial carretable Veredal para facilitar el intercambio y la movilidad.
- Equilibrar la prestación de los servicios públicos aumentando su cobertura y localizando de forma óptima los equipamientos sociales.



ESTRATEGIAS TERRITORIALES RURALES

Con el objeto de lograr un adecuado uso del suelo rural y de las actividades que en él se desarrollan se establecerán las siguientes acciones rurales en relación con el desarrollo físico del Municipio para mejorar las condiciones actuales:

- ER-1** Clasificación, organización y manejo del Suelo Rural del Municipio en áreas de actividades agropecuarias y áreas de actividad agroforestal para el incremento de la productividad a partir del uso integral de los predios para la explotación, las prácticas sustentables de producción compatibles con las características del territorio, mediante el aumento de áreas de cultivos permanentes, la promoción, fomento y establecimiento de cultivos Silvoagrícolas (combinación de cultivos y bosques) y Silvopastoriles (ganadería y potreros arbolados), el mejoramiento de praderas y potreros arbolados.
- ER-2** Apoyo y fomento de los sistemas silviculturales que permitan proteger y conservar los recursos suelo, aire y agua por la aptitud de los suelos de vocación forestal protectora –productora y forestal productora que por sus características fisiográficas y condiciones climatológicas, ameritan la protección, están localizados en la parte alta de las veredas La Ceba, Borbón, Esparta y al sur de las veredas Salina y al occidente de la vereda Chingara.
- ER-3** Mejoramiento de los sistemas de producción agrícola y diversificación, que permita mejorar los ingresos de los cultivadores, utilizando asistencia técnica, investigación y capacitación en y durante el proceso de producción.
- ER-4** Fortalecimiento y diversificación de la producción pecuaria a través de la capacitación y la asistencia técnica.
- ER-5** Fortalecer la accesibilidad vial a las Veredas y sectores del municipio, mediante el mantenimiento de la red carretable existente, la construcción de nuevas vías de conexión veredal, el mantenimiento de los caminos veredales garantizando la movilidad de personas, facilitar el intercambio de bienes y servicios.



- ER-6** Aprovechamiento y optimización del potencial hídrico y de escorrentía para el mejoramiento en el abastecimiento de acueductos urbano – rurales y su uso en el sector agropecuario.
- ER-7** Modernización, fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los Servicios Sociales Básicos: Educación, Recreación y Salud, para alcanzar mayores niveles de desarrollo social y económico en el Municipio.
- ER-8** Mejoramiento del hábitat para la población rural del municipio a fin de incrementar los estándares de calidad de vida.
- ER-9** Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de Servicios Públicos de energía, telefonía, combustible de cocción, residuos, como factores del desarrollo social y económico del Municipio de Santa Bárbara.
- ER-10 Propender y fortalecer la integración, el desarrollo armónico de la familia y de los diferentes grupos poblacionales** garantizando sus derechos y potencialidades.

3. EI MODELO TERRITORIAL URBANO

El modelo territorial urbano hace referencia a la concreción de las políticas definidas en el componente general del plan, en lo relacionado con la definición de la estructura físico territorial del municipio sobre los usos del suelo clasificado como urbano y de expansión y sobre los sistemas estructurantes en los componentes de vías, espacio público y equipamientos. Ver mapa de modelo urbano.



OBJETIVOS URBANOS.

- Consolidar la cabecera municipal como el Centro administrativo y prestador de servicios sociales e impulsarlo como núcleo comercial de las actividades agropecuarias.
- Generar las bases para la planificación integral del desarrollo y crecimiento urbanístico y las herramientas técnicas y legales para la conservación, manejo



y aprovechamiento del territorio, como un proceso en constante cambio, hacia la imagen deseada.

- Desarrollo de un modelo urbano que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de la población urbana del municipio mediante la intervención en las áreas consideradas estratégicas en armonía del paisaje urbano, para facilitar el desempeño sano, creativo y eficiente de sus habitantes, del municipio y de los recursos que son necesarios para la vida en comunidad.



POLITICAS GENERALES DE OCUPACIÓN URBANAS.

- Orientar el crecimiento urbano en vivienda a partir de la utilización plena de las áreas residenciales actuales, en cuanto a ocupación de lotes.
- Desarrollar la estructura urbana, sujeta a normas de urbanismo y a la proyección técnica sobre la dotación de servicios públicos y equipamientos colectivos de escala urbana – rural, requeridos en áreas de consolidación y expansión.
- Mejorar las condiciones de los puntos de acceso a la cabecera municipal (vía Tope, Vía a Salinas, Vía a Esparta), como ejes articuladores y ordenadores entre el sector rural y la estructura urbana.
- Fortalecer las condiciones urbanísticas y funcionales del trazado mediante su continuación y prolongación, generando nuevas conexiones que permitan una mejor movilidad y dar acceso a áreas para su urbanización.
- Preservar las características tradicionales del marco de la plaza principal mediante su mantenimiento y conservación.
- Mejorar y optimizar la Infraestructura y características de servicios públicos (agua potable, alcantarillado) y sociales (salud, recreación, educación) para toda la población urbana – rural.
- Dinamizar la remodelación y adecuación de las viviendas urbanas mediante acciones orientadas a mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de los hogares.



ESTRATEGIAS TERRITORIALES URBANAS

- EU-1 Organización de la estructura Físico – Territorial** en relación a la clasificación de usos y a la promoción y estímulo de los procesos de densificación y expansión, en las áreas con cobertura de servicios públicos y sectores aledaños con aptitud urbana.
- EU-2 Mejoramiento de la accesibilidad vial y la articulación** de la estructura urbana a través de una red vial continua y fluida generando nuevas conexiones.
- EU-3 Recuperación y protección ambiental de zonas impactadas** por el vertimiento de aguas residuales y áreas con susceptibilidad a fenómenos de remoción en masa, construcción de los equipamientos urbanos que permitan minimizar el deterioro ambiental, los riesgos para la salud pública y asegurar la integración entre los ecosistemas - calidad de vida y manejo integral de las cuencas hidrográficas.
- EU-4** Dotación del área urbana de **espacios públicos** necesarios para satisfacer las necesidades de recreación y esparcimiento de la comunidad en general, permitiendo la integración y tratamiento del Ecosistema Urbano como un espacio ambiental.
- EU-5 Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los servicios públicos** que permitan la prestación eficiente y la cobertura a los diferentes predios urbanos, buscando elevar el nivel de calidad de vida de la población.
- EU-6 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de equipamientos** urbanos que permitan dotar al municipio de los elementos necesarios para el desenvolvimiento de las acciones de la población en lo referente al ámbito institucional y comercial.
- EU-7 Preservación de las tradiciones religiosas, históricas y culturales** representativas del municipio a partir de su organización y reglamentación.
- EU-8** Mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población mediante la implementación y desarrollo de programas de mejoramiento y oferta de vivienda urbana, a fin de satisfacer las necesidades de hábitat.
- EU-9** Elevar el nivel de atención, cobertura y calidad de los **servicios de educación, salud** mediante un proceso sostenido de mejoramiento y ampliación de sus infraestructuras, posibilitando mejores estilos de vida saludable a los diferentes grupos poblacionales.



CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO

El Esquema de Ordenamiento Territorial clasifica el suelo para el Municipio de Santa Bárbara en: **suelo urbano, suelo de expansión urbana, suelo rural y suelo de protección** de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 388 de 1997 capítulo IV, artículos 30 al 35.

Suelo Urbano (5.71 Ha)

Corresponde al área del Municipio de SANTA BÁRBARA, delimitada por el perímetro urbano, cuya función es la localización de usos urbanos y que cuenta con infraestructura vial y redes primarias de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía, posibilitando su urbanización y/o construcción.

El perímetro urbano de la cabecera del Municipio de SANTA BÁRBARA, con 5.71 Ha. se conserva considerando que la delimitación existente en las cartas catastrales del IGAC, corresponde con el perímetro de servicios de conformidad con lo definido en la Ley 388 de 1997 Capítulo IV, Artículo 31¹.

Suelo de expansión Urbana (2.16 Ha)

Corresponde a la porción del territorio destinada a la expansión urbana, la cual por sus características, presenta potencial para ser habilitado para uso urbano durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento territorial año 2010

De acuerdo con los análisis de la etapa de diagnóstico se determinó como áreas de expansión del Municipio de SANTA BARBARA, las siguientes zonas, con un área total de 2.16 Hectáreas.

ZONA 1: Localizada al Norte del Casco Urbano, se define una vocación urbana residencial el cual tendrá un énfasis en desarrollo de usos de vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios.

ZONA 2: Localizada al Nor - Occidente del Casco Urbano, se define vocación urbana residencial, el cual tendrá énfasis en vivienda de interés social con sus respectivos equipamientos complementarios.

¹ Ley 388/97, Art. 31 “Constituyen las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos las áreas que cuentan con infraestructura vial y redes primarias de acueducto, alcantarillado y energía; y en ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitarios”.



De acuerdo con las expectativas y dinámicas esperadas para el casco urbano, los suelos de expansión definidos permitirá albergar el crecimiento esperado durante la vigencia del E.O.T.

Suelo rural (6.611,71 Ha)

Corresponde a las áreas que serán destinadas al desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, explotación de los recursos naturales y actividades análogas, bajo regulaciones y restricciones que eviten la aparición de actividades degradantes del medio ambiente. Se definen para el desarrollo del suelo rural las siguientes actividades:

<i>USO RURAL</i>	<i>AREA Ha.</i>
1. TIERRAS DE USO POTENCIAL AGROPECUARIO	1.325,62
2. TIERRAS DE USO POTENCIAL AGROFORESTAL	2.975,49
3. POTENCIAL FORESTAL	2.310,60

Suelo de Protección (15.812,07 Ha)

Corresponde a las áreas localizadas dentro de cualquiera de las anteriores clasificaciones, que han sido identificadas por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios, áreas de amenazas o riesgos no mitigables para la localización de asentamientos humanos, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Se definen como suelos de protección, un área total de 15.812.07 hectáreas, así:

<i>SUELOS DE PROTECCION</i>	<i>UBICACION</i>
ÁREA FORESTAL PROTECTOR Y DE SUCESIÓN DE LA VEGETACIÓN NATURAL.	Las partes altas de las Veredas Apure, Chácara, Barro y El Tope
ARES DE PROTECCIÓN PARA EL ESTUDIO Y LA PROPAGACIÓN DE LA FUNA SILVESTRE.	Al Norte de la Cabecera Municipal, en la Vereda Salinas
ÁREAS DE PROTECCIÓN ABSOLUTA.	Parte central del municipio; en las Veredas La Rayada y Labradas y al Norte y Oriente del Municipio en altitudes superiores a 3.000 m.s.n.m especialmente en la Vereda Volcanes.



NORMAS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO

ÁREAS DE RESERVA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Para el Municipio de SANTA BARBARA se definen como áreas que merecen ser conservadas o recuperada y protegidas las siguientes áreas por su especial significancia ambiental, dada su diversidad biológica y recursos conexos como la flora, la fauna, las cuencas hidrográficas y el entorno paisajístico, para lo cual se plantea los siguientes usos:

ZONA DE PÁRAMO Y SUBPARAMO

USO PRINCIPAL	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES.
USOS COMPATIBLES	Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica, e Investigación controlada.
USOS CONDICIONADOS	Agropecuarios tradicionales, bajo régimen de gradualidad hasta su prohibición en un máximo de 9 años, aprovechamiento persistente de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiere cortar los árboles, arbustos o plantas; infraestructura básica para usos compatibles, vías y captación de acueductos.
USOS PROHIBIDOS	Agropecuarios intensivos, industriales, minería, urbanización institucional y otras actividades, como la quema, la tala y caza que ocasionen el deterioro ambiental.

Comprende las áreas entre los 3.200 a 3.800 m.s.n.m, al nor –occidente de la vereda Esparta, que se prolonga al oriente de las veredas Salinas, Tope, Barro Tahona, Chácara, y parte de la vereda Apure. Y Las áreas por encima de la cota 3800 m.s.n.m. correspondiente a la zona de vida de páramo, al norte del municipio, específicamente en el área de la vereda Volcanes.

AREAS DE AMORTIGUACIÓN DE AREAS PROTEGIDAS.

USO PRINCIPAL	ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE RECURSOS NATURALES.
USOS COMPATIBLES	Recreación contemplativa, Investigación controlada de los recursos naturales renovables, Forestal y agroforestal con especies nativas.
USOS CONDICIONADOS	Agropecuario tradicional, Forestal y agroforestal con especies introducidas, Aprovechamiento forestal de bosques plantados con especies nativas e introducidas, captación de acueductos y vías.
USOS PROHIBIDOS	Institucionales, agropecuario intensivo, recreación masiva, Urbanos y loteo para parcelaciones, aprovechamiento del bosque natural, Caza de fauna silvestre, minería y extracción de materiales de construcción.



Se ubica en una franja sinuosa que va al nor-occidente del municipio en las veredas Borbón, Esparta en límites con la vereda Volcanes pasando por la vereda Salinas, prologándose al sur –oriente en la parte alta y media de las veredas Tope, Barro Tahona, Chácara y sectores de vereda Apure.

AREAS PARA LA PROTECCIÓN DE FAUNA

USO PRINCIPAL	CONSERVACIÓN DE LA FAUNA, CON ÉNFASIS EN ESPECIES ENDÉMICAS Y EN PELIGRO DE EXTINCIÓN
USOS COMPATIBLES	Re poblamiento con especies propias del territorio, rehabilitación ecológica, recreación contemplativa e investigación controlada.
USOS CONDICIONADOS	Construcción de instalaciones relativas al uso compatible, extracción de ejemplares para la investigación, zootecnia y extracción genética
USOS PROHIBIDOS	Caza de la Fauna y avifauna silvestre.

Esta conformado por las áreas de bosque Natural existentes al norte de la cabecera municipal, en la vereda Esparta y parte de Salinas.

LAS AREAS DE BOSQUES PROTECTORES

USO PRINCIPAL	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL Y RECURSOS CONEXOS
USOS COMPATIBLES	Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica e investigación y establecimiento de plantaciones forestales protectoras, en áreas desprovistas de vegetación nativa.
USOS CONDICIONADOS	Construcción vivienda del propietario, infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles, aprovechamiento persistente de especies foráneas y de productos forestales secundarios para cuya obtención no se requiere cortar árboles, arbustos o plantas en general.
USOS PROHIBIDOS	Agropecuarias industriales, urbanos, institucionales, minería, loteo para fines de construcción de viviendas y otras que causen deterioro ambiental como la quema y la tala de vegetación nativa y la caza de la fauna silvestre. No se permite el aprovechamiento maderable de los bosques naturales.

Comprenden los actuales Áreas Boscosas, existentes, de igual manera las áreas en Rastrojo (consideradas potencialmente bosques sucesionales en formación) ubicados en zonas de aptitud forestal proteccionista que ofrecen condiciones propicias al establecimiento de la vida silvestre. Se ubican principalmente en la parte media de las veredas Apure, Chácara, Barro Tahona y el Tope.



ÁREAS PERIFERICAS A NACIMIENTOS, CAUCES DE RIOS, QUEBRADAS Y CORRIENTES QUE CONFORMAN EL SISTEMA HÍDRICO.

USO PRINCIPAL	CONSERVACIÓN DE SUELOS Y RESTAURACIÓN DE LA VEGETACIÓN ADECUADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS.
USOS COMPATIBLES	Recreación pasiva o contemplativa.
USOS CONDICIONADOS	Captación de aguas o incorporación de vertimientos, siempre y cuando no afecten el cuerpo de agua ni se realice sobre los nacimientos; construcción de Infraestructura de apoyo para actividades de recreación, puentes y obras de adecuación; desagüe de instalaciones de acuicultura y extracción de material de arrastre.
USOS PROHIBIDOS	Uso agropecuario, industrial, minería, loteo y construcción de vivienda, disposición de residuos sólidos, tala y rocería de la vegetación, caza de la fauna silvestre.

Corresponden a las franjas del suelo ubicadas paralelamente a los cauces de agua o en la periferia de los nacimientos, aljibes y cuerpos de agua, como áreas de aislamiento y protección de las corrientes que conforman el sistema hidrográfico.

AREAS DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN ACUEDUCTOS.

USO PRINCIPAL	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
USOS COMPATIBLES	Recreación Pasiva, Agroforestales, investigación controlada de los recursos naturales, forestal protector.
USOS CONDICIONADOS	Agropecuario tradicional, Ecoturístico, Minería, aprovechamiento productos no-maderables del bosque natural sin cortar los árboles o arbustos, reforestación con especies introducidas, aprovechamiento productos maderables de bosques plantados con especies introducidas.
USOS PROHIBIDOS	Agropecuario intensivo, forestal productor, industriales, construcción de vivienda y loteo, caza de fauna silvestre.

Comprenden áreas de drenaje degradadas y en buen estado de conservación de sus coberturas boscosas y naturales. La conforman: La Microcuenca de la Quebrada Guayabales, Microcuenca del río Umpalá y Microcuenca del río Manco.



AREAS DE INFILTRACIÓN Y RECARGA HIDRICA

Corresponde a áreas que permiten la infiltración, circulación o tránsito de aguas entre superficie y el subsuelo. Esta conformada por:

a. Área de Recarga hídrica Santa Bárbara – Piedecuesta.

Área ubicada al occidente del municipio, en el sector limítrofe con Piedecuesta, sobre la divisoria de aguas hacia el Río Manco y el Río Umpalá por las Cuchilla la Chicara, Cuchilla Tasajo, Morro las Tres Niñas, Trincheras, hasta el Cerro de Cartagena, sector emplazado de Norte a sur.

b. Área de recarga hídrica Santa Bárbara - Guaca:

Localizada al nor-oriente del municipio, sector colindante con Guaca, corresponde al área desde la Cuchilla de Buenos Díaz (Apure), Morro Ovejera, siguiendo el filo hasta las Cuchilla de Laguna Negra y Cuchilla Agua Mala.

c. Área de Recarga hídrica Santa Bárbara – (Volcanes – Esparta – Salinas).

Área ubicada al norte del municipio, sobre la divisoria de aguas de la subcuenca de la Guayabales y la subcuenca del Umpalá, desde la Cuchilla de Palencia, alto del Purgatorio, Morro las Cruces, hasta Morro Bravo, sector emplazado de Occidente a oriente.

ZONA DE AMENAZA NATURAL Y ALTO RIESGO

USO PRINCIPAL	ADECUACIÓN DE SUELOS CON FINES DE REHABILITACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN ESTRICTA.
USOS COMPATIBLES	Recreación pasiva, Investigación controlada de los recursos naturales renovables.
USOS CONDICIONADOS	Recreación activa, Forestal, Vías
USOS PROHIBIDOS	Agropecuarios, Minería, Loteo de parcelaciones.

Corresponden a áreas frágiles y deterioradas propensas a procesos Edafológicos como erosión, deslizamientos y remoción en masa principalmente; procesos hidrometeorológicos (inundación); Se localizan principalmente en el área de influencia de la Quebrada Judía y la quebrada Gasolinera, así como también sobre el trazado de la vía Curos - Málaga en la cuenca de la quebrada Chingara, las veredas Chácara, Apure, Ceba y la Rayada.



ÁREAS RURAL

AREAS AGROPECUARIAS

AGRÍCOLA TRADICIONAL Y FORESTAL.

USO PRINCIPAL	Se debe dedicar como mínimo el 20% del predio para uso forestal protector – productor, a fin de promover la formación de bosques productores - protectores.
USOS COMPATIBLES	Vivienda del propietario y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas, cunículas y silvicultura
USOS CONDICIONADOS	Cultivos de flores, granjas porcinas, recreación, vías de comunicación, infraestructura de servicios, agroindustria, minería y parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores autorizados por el Municipio para tal fin.
USOS PROHIBIDOS	Agricultura mecanizada, usos urbanos y suburbanos, industria de transformación y manufactura.

Tierras de uso potencial agrícola sin restricción ambiental, destinadas a la agricultura y/o ganadería, en las cuales se pueden dar explotaciones de carácter moderado a intensivo, sin que se presenten alteraciones significativas del medio natural. Se define la siguiente clasificación:

Cultivo Limpio (CL): en las partes planas de las vegas de las quebradas Mogorrontoque y Corralitos en la Vereda Volcanes. Con la restricción de mantenerse alejados de los nacimientos y cauces de aguas que se localicen en esta zona, bajo un régimen de gradualidad a través del sistema de labranza mínima apoyados con tecnologías orgánicas y abonos verdes.

Cultivos Semilimpios (CS): localizadas en la Vereda Chácara en inmediaciones de Pozo Bravo y Buenos Aires y al norte de la Vereda la Ceba y Chingara.

Cultivos Densos (CD): Estas tierras se encuentran localizadas en el Valle del río Umpalá (Santa Bárbara)

AREAS DE ACTIVIDAD AGROFORESTAL (suelos con restricción)

USO PRINCIPAL	CULTIVOS SILVOAGRÍCOLAS Y SILVOPASTORILES
USOS COMPATIBLES	Cultivos Permanentes, Forestal Protector- Productor, Agricultura Biológica, Investigación en manejo y conservación de suelos y Restauración Ecológica e Infraestructura básica para el uso principal.
USOS CONDICIONADOS	Agropecuaria Tradicional, Forestal Productor, Agro - industria, Centros vacacionales, Vías y Minería
USOS PROHIBIDOS	Agropecuaria intensivo, Urbanos, Industriales y Loteo con fines de construcción de vivienda



Se subdividen en:

- **Áreas para sistemas silvoagrícolas (SSA)**, Localizados en la margen oriental de la vereda Ceba y en la parte central de la vereda Labradas
- **Áreas para sistemas Silvopastoriles (SSP):** Combinación de pastoreo y bosque, Localizados al sur de la Vereda Chingara, al norte de la vereda la Rayada y al sur de las veredas Labradas y Quebradas, en un área de 554,06 hectáreas.
- **Áreas Para Sistemas Agrosilvopastoriles (SSA- SSP)**
Se combina el pastoreo, el bosque y la agricultura, se recomienda en la parte media y baja de las veredas el Tope, Barro Tahona, Chacara, y Apure.

AREA FORESTAL PRODUCTORA

USO PRINCIPAL	CONSERVACIÓN Y ESTABLECIMIENTO FORESTAL.
USOS COMPATIBLES	Recreación contemplativa, Rehabilitación ecológica e Investigación controlada
USOS CONDICIONADOS	Silvicultura, aprovechamiento sostenible de especies forestales y establecimiento de infraestructura para los usos compatibles
USOS PROHIBIDOS	Agropecuarios, minería, industria, urbanización y pesca

Se define la siguiente clasificación:

- **Bosques productores (BP):** en la parte alta de las veredas La Ceba y Borbón y al sur de la Vereda Salinas.
- **Bosques protectores productores (BPP):** productores en las parte altas de la Vereda Esparta, al sur e la vereda Salinas y al occidente de la vereda Chingara.

AREAS SUSCEPTIBLES DE ACTIVIDADES MINERAS

USO PRINCIPAL	EXTRACCIÓN DE MÁRMOL, GRANITOS, ARENAS Y OTROS MINERALES.
USOS COMPATIBLES	Recreación contemplativa.
USOS CONDICIONADOS	Urbanos, centros vacacionales.



Estos suelos hacen parte de las unidades territoriales identificadas en los zonas anteriores descritas. Para las zonas de actividad minera, los usos está condicionados y sujetos a las exigencias de la Autoridad Ambiental (Corporación Autónoma Regional de Santander).

PARCELACIONES RURALES CON FINES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA CAMPESTRE.

Corresponde al desarrollo de viviendas con fines campestres sobre “Suelos Rurales”. Los predios rurales no podrán fraccionarse por debajo de 1 hectárea, el área de ocupación máxima será del 30% del predio.

AREA	OCUPACIÓN MAXIMA DEL PREDIO		AREA A REFORESTAR CON ESPECIES NATIVAS.	
	Dispersa	Agrupada	Dispersa	Agrupada
Agropecuaria tradicional	15%	20%	85%	80%

AREA URBANA

USO RESIDENCIAL.

se considera como Zona de actividad residencial aquella prevista para uso predominantemente de vivienda como lugar de habitación, desarrolladas mediante unidades unifamiliares.

Exclusiva: destinada de forma única a la vivienda y donde se permiten usos complementarios de comercio e institucional de escala local.

Usos Principales:	Vivienda
Usos Compatibles:	Comercio grupo 1 Institucional grupo 1
Usos Prohibidos:	Comercio grupo 3 y 4 Industria grupo 2.



- b. **AREAS DE ACTIVIDAD MULTIPLE.** Áreas donde se permite la mezcla de diversos usos. Admite empleo como actividad complementaria, asociada básicamente a micro industria de bajo impacto, comercio e institucional local.
- c. **AREAS DE ACTIVIDAD ESPECIALIZADA:** Áreas destinadas a la localización de uso de carácter especializado para el desarrollo de actividades de atención a la comunidad en el área social y administrativa, se clasifica en:
- Institucional: Destinada a la prestación de servicios a la comunidad.
- d. **AREAS DE PROTECCION URBANA**
- ❖ Áreas periféricas a corrientes hídricas: Son franjas del suelo ubicadas paralelamente a los cauces de las quebradas Esparta y Salinas afluentes del río Umpalá, destinadas a la protección en su paso por la cabecera municipal.
 - ❖ Áreas de protección de laderas adyacentes al área urbana por su características de vulnerabilidad, pendientes y afectación directa al área urbana.
 - ❖ Área de protección ambiental recreativa: tratamiento dado a zonas de parques y zonas verdes existentes en la estructura urbana.



PROYECTOS

SECTOR MEDIO AMBIENTE

- Protección y recuperación de los ecosistemas de páramo y subparamo (franja altitudinal por encima de los 3.200 m.s.n.m.) del Municipio de Santa Bárbara.
- Protección y manejo del área de amortiguación de la zona de bosque Alto andino (franja altitudinal entre los 2.800 y 3.200 m.s.n.m.) del Municipio de Santa Bárbara. (BAa).
- Conservación de áreas forestales protectoras de vegetación natural del municipio de Santa Bárbara. (FPVN).
- Protección y conservación de las áreas de bosque de especial interés por su Biodiversidad. (PEFS).
- Protección y conservación del área de reserva hídrica y forestal.
- Estudio de caracterización de la flora y fauna del Municipio de Santa Bárbara.
- Educación ambiental comunitaria para la protección y conservación de los recursos naturales en el municipio de Santa Bárbara.
- Educación ambiental de centros educativos para la protección y conservación de los recursos naturales en el municipio de Santa Bárbara.
- Protección de las áreas de recarga hídrica y nacimientos de ríos y quebradas del municipio de Santa Bárbara.
- Protección de las quebradas que abastecen a acueductos rurales del municipio de Santa Bárbara. Quebradas El Saus, El Mene, La Judía, El Roble, La Charra, Macanas, El Diez y Nueve, El Volcán, El Copo, El Salado, El Silencio, Gasolino, El Alto, El Tope, La Esperanza, El Aburrido, San Francisco.
- Protección de la quebrada La Palma y nacimientos cercanos que abastecen el acueducto urbano.
- Fomento del uso eficiente y ahorro del agua.
- Protección de las áreas de alta susceptibilidad a incendios de la vegetación natural (vereda Volcanes). SAIn.
- Protección de las áreas de alta susceptibilidad a los procesos edafológicos (deslizamientos, erosión y remoción en masa). SAE – SAD.
- Protección y conservación absoluta de los suelos con alta fragilidad (sectores de las veredas Rayada y Labradas). P.A.
- Protección y recuperación del cauce y laderas adyacentes a las quebrada Esparta, Salinas, y río Umpalá con susceptibilidad alta a deslizamientos, e inundaciones por represamiento. SADE –Smir.
- Consolidación, dotación, recursos humanos del I comité local de prevención y atención de desastres naturales



SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

- Pavimentación de la vía Nacional transversal Curos – Málaga.
- Pavimentación vía El Tope – Casco Urbano de Santa Bárbara.
- Mejoramiento de la vía Berlín – El Saladito – Morro de Palencia – Vaho – Baraya.
- Mantenimiento rutinario y periódico de la vía El Termino – La Golondrina de acceso a la vereda Quebradas.
- Mantenimiento rutinario y periódico de la vía carretable El Tope – Cristales – La Resina (vereda Chacara) (VR-1).
- Mantenimiento rutinario y periódico de la vía carretable La Ceba – alto de Vacas (vereda Chingara) (VR- 2).
- Mantenimiento y ampliación de la vía al Alto de Vacas, escuela Chingara, río Manco (km 6 vía Curos – Málaga). (VR- 3).
- Mejoramiento y mantenimiento rutinario y periódico vía Casco Urbano vereda Esparta (VR-4).
- Mantenimiento y ampliación de la vía casco Urbano vereda Salinas (VR- 5).
- Mantenimiento rutinario y periódico de las vías carreteables de la vereda Volcanes (VR-6).
- Construcción de la vía carretable El Mene – Escuela Chacara. (VR-7).
- Construcción de la vía carretable Cristales - Escuela Apure – Escuela Labradas – La Urgua (VR_8).
- Construcción de la vía carretable la Cuchilla a Buenos Días, Vereda Apure (VR-9).
- Construcción de la vía carretable La Mora – Meseta Grande vereda La Ceba (VR-10).
- Construcción de la vía carretable La Rayada (sector Macanas) – Borbón – Casco Urbano. (VR-11).
- Construcción de la vía carretable escuela El Barro – El Tope – Casco Urbano (VR-12).
- Construcción de la vía sector Casa Tabla a San Luis vereda Salinas (VR-13).
- Construcción puente vehicular sobre el río Umpala en la vereda Barro – Tahona (P-1).
- Construcción puente vehicular sobre la quebrada El Canelo vereda Barro – Tahona (P-2).
- Construcción puente peatonal sobre la quebrada Esparta (P-3).
- Construcción puente vehicular sobre río Manco (P-4).
- Construcción puente vehicular sobre la quebrada corralitos vereda volcanes (P-5).
- Construcción puente vehicular sobre la quebrada Mena vereda Volcanes (P-6).
- Mantenimiento de los caminos veredales del municipio de Santa Bárbara.
- Mantenimiento y mejoramiento del pavimento de concreto de la red vial urbana del municipio de Santa Bárbara.
- Pavimentación de las vías de acceso al Casco Urbano (calle 3 a la vereda Salinas y calle 7 a la vereda Esparta).
- Prolongación de las vías urbanas del municipio de Santa Bárbara (cra 3ª al norte, calle 5ª, 6ª y kra 2 al oriente).
- Construcción y mejoramiento de andenes, zonas verdes y mobiliario urbano del municipio de Santa Bárbara



VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO

- Mejoramiento y construcción de obras en viviendas en riesgo.
- Mejoramiento de viviendas rurales (materiales, hacinamiento).
- Construcción de vivienda de interés social para oferta de nuevos hogares en el área urbana del municipio de Santa Bárbara.
- Construcción de unidades sanitarias y pozos sépticos en viviendas rurales.
- Construcción de pozos sépticos para el manejo de aguas residuales en viviendas rurales.
- Mejoramiento de los acueductos veredales del municipio de Santa Bárbara: El Saus (Barro – Tahona) – Mene y La Judía (Chácara) – El Roble y La Charra (Labradas) – Macanas y Diez y Nueve (Rayada) – El Salado, El Silencio, Gasolino, El Tope y el Alto (El Tope).
- Mejoramiento de los acueductos subregionales El Volcan y El Copo (municipio de Guaca), que abastecen la vereda Quebradas y los acueductos de la Esperanza y El Aburrido (municipio de Piedecuesta) que abastece a La Ceba.
- Terminación del acueducto San Francisco, vereda Salinas.
- Construcción de un acueducto veredal para abastecer la veredas Borbón, Salinas, Esparta, La Ceba y Chingara.
- Construcción acueducto veredal Volcanes.
- Construcción acueducto veredal apure.

CULTURA Y TURISMO

- Diseño e implementación de rutas ecoturísticas de interés lúdico, paisajístico, ecológico e investigativo: Santuario de la Virgen de Santa Bárbara (casco urbano), vía Al Tope, Piedra del Molino; casco urbano. Vía a Esparta – Laguna de Tutos-Morro de las Cruces – Pozo del Azogue – Laguna Negra – Laguna Seca – Camino Antiguo a Tona – Embalse futuro acueducto metropolitano.
- Mantenimiento del Santuario a la virgen de Santa Bárbara.
- Rehabilitación y mantenimiento de los inmuebles de conservación histórica (Casa Cural, Fachada de Edificaciones Marco de la Plaza: Casa del Divino Niño, Casa Esquinera calle 4 con carrera 3, Casa del Internado).
- Fortalecimiento institucional y comunitario para el servicio de la actividad ecoturística.
- Construcción y dotación casa de la cultura.

EQUIPAMIENTO

- Construcción de la planta para el tratamiento de aguas residuales del área urbana del municipio de Santa Bárbara.
- Manejo de residuos sólidos urbanos.
- Manejo integral de residuos sólidos rurales.
- Construcción coliseo de ferias y planta de sacrificio de ganado.
- Ampliación y mantenimiento del Palacio Municipal.
- Mejoramiento y mantenimiento del Parque Cementerio Municipal.
- Mantenimiento de la Iglesia de Santa Bárbara.
- Ampliación, adecuación y dotación Casa Campesina.
- Construcción instalaciones juzgado, Registraduría y telecóm.



DESARROLLO RURAL

- Fomento y desarrollo de bosques comerciales con especies nativas maderables. (BP,BPP).
- Educación, investigación y desarrollo tecnológico en el sector agropecuario bajo sistemas de producción sostenible.
- Capacitación técnica al pequeño y mediano productor agropecuario para modernizar y diversificar los sistemas y actividades productivas.
- Desarrollo de cultivos de cítricos y aguacate en asocio con plátano (veredas Barro – Tahona y parte baja de las veredas El Tope, Chingara, Labradas y Chácara).
- Mejoramiento, renovación y nuevos cultivos de mora asociados con otros cultivos, con un cubrimiento del 80% de los agricultores del municipio (vereda Chácara, El Tope, La Ceba, Rayada, Esparta, Salinas, Apure, Barro – Tahona y potencialmente en quebradas).
- Fortalecimiento del cultivos de fresa en las veredas Salinas, Esparta, El Tope y Barro – Tahona.
- Fortalecimiento y tecnificación del cultivo de café en asocio con plátano y otros cultivos, con un cubrimiento del 90% de los cultivadores de café del municipio.
- Desarrollo de frutales de hoja caduca: Durazno, manzana, freyjoba, brevaa asociada con otros cultivos (vereda Salinas, Esparta, La Ceba y parte media de Chácara).
- Desarrollo de cultivos en asocio y rotación frijol – alverja – pepino – tomate – cebolla y hortalizas, combinada en franjas de mora en las veredas Chingara, Borbón, Labradas y Salinas, donde se den las condiciones de agua y pendientes del 1 al 15% utilizando tecnología invernadero.
- Promoción plantaciones de chirimoya en asocio con café (veredas El Tope, Barro – Tahona y parte baja del río Umpala).
- Fortalecimiento de los cultivos de curuba y durazno (veredas Quebradas, parte baja de Apure y Borbón).
- Manejo diferido en el área de la vereda Volcanes, a través del fortalecimiento del sistema de labranza mínima apoyados con tecnología orgánica y abonos verdes.
- Fortalecimiento institucional y comunitario para el desarrollo agroindustrial de frutas, veredas y lácteos.
- Implementación de sistemas de riego: embalse quebrada El Canelo para abastecer a Chácara y embalse quebrada Esparta para surtir las veredas Borbón, Rayada, La Ceba, Chingara, El Tope, Barro – Tahona, Apure y Labradas.
- Mejoramiento de praderas y potreros arborados (veredas Chingara, Rayada, La Ceba, Labradas, El Tope, Barro Tahona, Chácara y apure). Cobertura 90% de las familias.
- Organización de los sistemas de pastoreo en clima frío (carretón y Kikuyo), clima medio (braquiaria y estrella) siembra de pastos de corte (Taiwan, elefante y caña forrajera).
- Selección y mejoramiento del ganado bovino doble propósito.
- Fomento de las actividad piscícola de clima frío y medio (trucha, mojarra y cachama) municipio de Santa Bárbara.
- Promoción e implementación de la avicultura empresarial y familiar.
- Desarrollo de especies menores (conejos cerdos, codornices, patos, palomos y pavos).
- Fortalecimiento de la apicultura (abejas)



SERVICIOS PUBLICOS

- Mantenimiento de la planta del acueducto urbano y red de distribución.
- Mantenimiento de la red de alcantarillado urbano.
- Construcción de red de aguas lluvias.
- Ampliación de la cobertura, mejoramiento y mantenimiento del servicio de energía eléctrica rural del municipio de Santa Bárbara.
- Instalación de alumbrado público vía de acceso El Tope – Casco Urbano.
- Ampliación de la cobertura del servicio de telefonía rural inalámbrica.
- Mejoramiento al manejo comunitario del combustible para la cocción en el sector rural y urbano.
- Instalación del servicio domiciliario de gas urbano.
- Instalación servicio de antena repetidora con cobertura urbana - rural (cerro de Las Tres Niñas)

SALUD

- Agilización del proceso de descentralización de la salud en el municipio.
- Actualización del sistema de selección de beneficiarios SISBEN.
- Ampliación de cobertura de subsidios en salud en un 36% (896 beneficiarios).
- Remodelación de la estructura física y dotación del centro de salud de la Cabecera Municipal.
- Construcción y dotación puesto de salud vereda Volcanes del municipio de Santa Bárbara.
- Adecuación y terminación de los puestos de salud de las veredas La Ceba y Chácara del municipio de Santa Bárbara.
- Fortalecimiento del recurso humano de las entidades prestadoras del servicio.
- Fortalecimiento del Plan de atención básica PAB.
- Ampliación de cobertura en bonos alimenticios a hogares infantiles, comedores escolares, programa FAMI y adultos mayores.

EDUCACION

- Ampliación de cobertura de plazas bonificadas para cubrir todo el territorio municipal.
- Aceleración del aprendizaje para personas de 14 años con conocimientos en lectura y escritura.
- Educación subsidiada.
- Transporte escolar
- Implementación del grado cero en las escuelas rurales del municipio.
- Articulación del bachillerato con instituciones agropecuarias orientadas a la formación para el trabajo.
- Remodelación de escuelas El Tope y Labradas.
- Adecuación y ampliación de las escuelas La Chácara, Borbón y Apure.
- Ampliación, adecuación y mantenimiento a seis establecimientos educativos.
- Remodelación, adecuación y mantenimiento del Instituto Técnico Agrícola Rafael Ortiz Gonzalez del municipio.
- Reparación y conexión de servicios básicos en establecimientos educativos.
- Dotación del mobiliario, equipos y material pedagógico.
- Desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación



DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

- Creación del Instituto de deportes recreación y cultura del municipio de Santa Bárbara.
- Creación de escuelas de formación y clubes deportivos.
- Capacitación a docentes en las áreas deportivas.
- Construcción unidad deportiva Cabecera Municipal (calle 3ª cra 2ª esquina).
- Mantenimiento de los parques urbanos (parque principal, parque infantil).
- Construcción parque natural y de protección Esparta.
- Creación del área forestal de protección de laderas.
- Construcción de 9 canchas multifamiliares: 7 en establecimientos educativos (escuelas Chácara, Ceba, Barro – Tahona, Labradas, Borbón, Apure y El Tope), 1 en la vereda Volcanes y 1 en la vereda Quebradas.
- Remodelación y mantenimiento de escenarios deportivos de escuelas rurales Volcanes, Barro-Tahona, Chingara, Rayada y cancha de la vereda La Ceba.
- Mantenimiento de los polideportivos de las escuelas Santa Teresa y Instituto Agrícola Rafael Ortiz Gonzalez.
- Creación y dotación de la Banda musical del municipio.
- Capacitación y dotación a grupos poblaciones del municipio en artes plásticas, danzas, música, dibujo técnico, manualidades entre otros.
- Construcción y adecuación de la Casa de la Cultura y biblioteca municipal.
- Restauración del patrimonio arquitectónico del municipio.
- Rehabilitación y conservación de rutas ecoturísticas y equipamientos complementarios.

DESARROLLO SOCIAL

- Construcción, dotación centro integrado a la tercera edad y discapacitados del municipio de Santa Bárbara.
- Construcción de salones comunales vereda Esparta, La Ceba, Chácara y Labradas.
- Desarrollo integral de la infancia.
- Fortalecimiento y capacitación a las estructuras comunitarias, organizaciones y ciudadanía (asociaciones, grupos y juntas de acción comunal).
- Apoyo holístico a los procesos e instancias de participación juvenil y adulta.
- Atención integral a la familia.

INSTITUCIONAL

- Fortalecimiento de la gestión municipal.
- Implementación tecnológica Software de impuestos.
- Autonomía fiscal del municipio.
- Diseño del manual de procedimiento y redefinición del manual de funciones.
- Legalización de la división administrativa municipal.
- Legalización de predios.
- Integración subregional para el fomento de la infraestructura vial.
- Integración Subregional